



Vicerrectorado de Planificación y Calidad
Universidad de Córdoba

En Reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba, celebrada el 16 de Junio de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a ese Vicerrectorado, que la Unidad de Calidad de la UCO nos proporcione los resultados del estudio de empleabilidad para poder evaluar la inserción laboral de los egresados médicos de esta Facultad. En este sentido, sugerimos que se acuda a pedir esta información, entre otros organismos, al Ministerio de Sanidad y Política Social (adjudicación plazas MIR), al Servicio Andaluz de Salud, a la Organización Médica Colegial y a algunas Asociaciones de profesionales médicos de ejercicio libre.
2. Solicitar de la Unidad de Calidad de la UCO la información resultante de la cumplimentación del procedimiento P-9.I de nuestro Manual de Calidad, relativo a la satisfacción de la formación recibida por los egresados de nuestra Facultad.
3. Remitir copia de los acuerdos adoptados en relación a los procedimientos P-7 y P-8 de nuestro Manual, que se adjuntan a este documento.

En Córdoba, a 17 de Junio de 2009

El Secretario UGCTM
Prof. Dr. Eloy Girela López

Sr. Decano de la Facultad de Medicina
Universidad de Córdoba

En Reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba, celebrada el 16 de Junio de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Comunicar al Decano de Medicina la necesidad de que exista un procedimiento adecuado para la difusión del título de Medicina, para lo cual deberá hacer constar al menos en la web del Centro lo siguiente:

- Plan de estudios
- implantación de este Plan
- actualización cada curso académico de profesorado, programas, calendario, horario, aulas, exámenes, etc.
- Resultados, cuando los hubiere, sobre evolución del nº de estudiantes, estudios de rendimiento, grado de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Sistemas de garantía de calidad para la extinción, en su caso, del título.

2.- Igualmente, se acordó que se nombre un responsable administrador de la web del Centro. Caso de que ya exista, se nos comunique quién es, y se le inste para que nos informe trimestralmente del funcionamiento de la página (nº de entradas, temas visitados, etc) cuando esté disponible.



3.- Enviar al Decanato de la Facultad de Medicina el modelo de encuestas P-8.I, P-8.II, P-8.III y P-8.IV del Manual de Calidad (sobre metaevaluación de las competencias estudiantiles), para que estén disponibles en la web del Centro, con el fin de que puedan ser cumplimentadas en su momento por responsables del título, responsables de módulos y materias, asesores académicos, alumnos y profesorado.

4.- Solicitar al Decanato que cada curso académico, tras la indicación por parte de esta UGCTM, inste a estos colectivos a que cumplimenten dichos procedimientos.

5.- Solicitar que nos asignen un “tablón de anuncios virtual” en el apartado de la UGCTM de la web del Centro, para poder trasladar a la comunidad universitaria los plazos de cumplimentación de los distintos procedimientos.

6.- Enviar copia de estos acuerdos al Vicerrectorado de Calidad para su conocimiento.

En Córdoba, a 17 de Junio de 2009

El Secretario UGCTM

Prof. Dr. Eloy Girela López



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

Facultad de Medicina
Unidad de Garantía de Calidad

Gabinete de Prensa
Universidad de Córdoba

En Reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba, celebrada el 16 de Junio de 2009, se tomó el siguiente acuerdo:

Solicitar al gabinete de prensa de la UCO un dossier mensual sobre las noticias referentes a la Facultad de Medicina de Córdoba y al título de médico, una vez filtradas.

En Córdoba, a 17 de Junio de 2009

El Secretario UGCTM
Prof. Dr. Eloy Girela López